



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12319

07/05/2020

27626

**AUTOR/A:** REGO CANDAMIL, Néstor (GPlu)

#### RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que desde finales del mes de enero, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación ha estado trabajando para garantizar el retorno de los ciudadanos españoles que se encontraban temporalmente en el exterior. Esta labor se ha realizado de idéntica manera para todos los ciudadanos españoles, con independencia de la Comunidad Autónoma de origen o de residencia.

Para ello, las Embajadas y Consulados Generales han llevado a cabo una intensa labor de recolección de datos de españoles no residentes en el exterior que habían manifestado un claro deseo de retornar. Han atendido a todos los que se han puesto en contacto con ellos por teléfono o por correo electrónico, habilitando registros. Entre otras medidas, el citado Ministerio ha organizado vuelos de retorno que han permitido el regreso de dichos ciudadanos, además, de otros residentes en España. En otras ocasiones, los citados ciudadanos españoles han tomado otros vuelos europeos y -cuando ha sido posible- han regresado por vías comerciales disponibles.

En el caso de Argentina, el Ministerio ha organizado hasta seis vuelos especiales de retorno. Asimismo, las autoridades argentinas planean organizar otros vuelos que podrían ser aprovechados eventualmente por ciudadanos españoles. Con todo, en el contexto actual y en línea con nuestros socios europeos, estos vuelos están destinados a españoles que temporalmente se hallaban en el exterior, que fueron sorprendidos por la crisis y que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad por estar en el extranjero -en este caso Argentina- sin estructura familiar en el país y sin soluciones habitacionales.

Por lo que respecta a Cabo Verde, la Embajada de España coordinó un vuelo extraordinario en el que pudieron regresar la mayor parte de los turistas. En Cabo Verde las propias restricciones adoptadas por las autoridades locales han dificultado los movimientos entre islas, obstaculizando o impidiendo los desplazamientos de los



ciudadanos que permanecen allí. La Embajada de España ha llevado a cabo las gestiones oportunas para que paulatinamente haya podido salir el mayor número de ciudadanos. Nuestra representación diplomática sigue en contacto con todos los españoles aún bloqueados y busca soluciones de salida, dentro de las dificultades internas ya citadas.

En estos momentos, no es posible calcular el número de personas que todavía quedan en el exterior por retornar, puesto que tampoco es posible dar una cifra de los españoles que se encontraban en el extranjero y ya han regresado. Ello se debe diferentes razones:

Primero, el escaso número de personas que se inscriben en el Registro de Viajeros del Ministerio, a lo que se añade que muchos españoles abandonan el país en el que se hallaban sin ponerlo en conocimiento de nuestras representaciones consulares.

Segundo, la aparición de personas que no habían manifestado su voluntad de querer regresar hasta que han conocido que no habría más vuelos y que no se encuadran en el perfil al que se ha dirigido este ejercicio (personas que temporalmente se hallaban en el extranjero y a quienes les sorprendió la crisis del COVID-19 en situaciones de desarraigo y falta de estructura familiar o económica en el país en el que se hallan).

Tercero, la falta de voluntad firme a la hora de manifestar el deseo de regresar o la exigencia de condiciones tales como fechas o precios concretos de los vuelos para querer retornar.

En todo caso, todas nuestras representaciones siguen en contacto con todos los ciudadanos españoles en el exterior, que reciben la protección y asistencia consular necesarias y que son informados cuando procede sobre las posibilidades de regresar a España.

Madrid, 08 de junio de 2020

